

La Plata, 18 de diciembre de 2023

Ref.: Pedido de informes de los proyectos abiertos y estratégicos 2022-2023

VISTO:

La necesidad evaluar el desempeño de proyectos abiertos y estratégicos 2022-2023 convocados por medio de la resolución Res. P. 9/2021,

CONSIDERANDO:

Que en la reglamentación del estatuto, en su art. 8, se prevé el aval y subsidio de proyectos acorde a los objetivos de la Asociación.

Que los proyectos de la Asociación pueden atender diversos objetivos vinculados a la educación en física.

Que el desempeño de estos proyectos requiere de evaluación.

PRESIDENTE DE APFA RESUELVE:

Art. 1º: SOLICITAR los informes de los proyectos abiertos y estratégicos de la convocatoria 2022-2023 con fecha hasta el 29 de febrero de 2024.

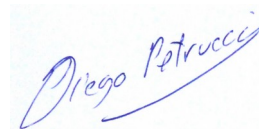
Art. 2º COMUNICAR que la presentación de los informes se realizará por correo electrónico a la casilla del Presidente de la Asociación: diego.petrucchi@unahur.edu.ar, y en su contenido se debe adjuntar la siguiente información: a) Coordinador Titular y Coordinador Suplente; b) Equipo de trabajo e Institución que auspicia y cobija la organización; c) Objetivos y propuesta del proyecto; d) Informe del desempeño del proyecto.

Art. 3º: DIFUNDIR la presente resolución a través de los miembros de la Comisión Directiva, de la Comisión Revisora de Cuentas, de las Secretarías Provinciales y Locales, de los correos electrónicos disponibles de los afiliados a APFA y de la Web de la APFA.

Res. P. 17/2023



Dr. Pablo Pesco
Secretario



Prof. Dr. Diego Petrucci
Presidente